

UOC N° 2766 /2024

Asunción, 13 de diciembre de 2024

Señor
DR. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Referencia: Comunicación de llamado.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de comunicar el inicio del procedimiento del llamado correspondiente a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – P.A.C. N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - AD REFERÉNDUM”**.

AD REFERENDUM

La normativa superior vigente es la CONSTITUCIÓN NACIONAL de la republica que en su ART. N°249 – DE LA AUTARQUIA PRESUPUESTARIA, establece que; “EL PODER JUDICIAL GOZA DE AUTONOMIA PRESUPUESTARIA. EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN SE LE ASIGNARA UNA CANTIDAD NO INFERIOR AL TRES POR CIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL”, por lo tanto, la CSJ no realiza dicho procedimiento, se adjunta informe de presupuesto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Abg. Gabriela Morínigo
Jefa
Departamento de Licitaciones - UOC

